



MANGLARALTO

Gobierno Descentralizado Parroquial

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

Rendición de Cuentas 2023

INFORME PRELIMINAR DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

Manglaralto, Mayo de 2024

¡AHORA SÍ, MANGLARALTO!

 Av. Guayaquil entre Constitución y 24 de Mayo. Manglaralto

 /gadmanglaralto  www.gadmanglaralto.gob.ec

 042 901 103

 gadmanglaralto@gmail.com • jpmanglaralto@hotmail.com



MANGLARALTO
Gobierno Descentralizado Parroquial





MANGLARALTO

Gobierno Descentralizado Parroquial

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

El Gobierno Parroquial de Manglaralto es una institución pública de Gobierno con autonomía para la toma de decisiones en beneficio de su comunidad, con competencias exclusivas que permiten la ejecución de actividades que impulsen el desarrollo de su territorio.

El Gobierno Parroquial por ser parte del régimen dependiente le debe sus recursos al Estado y así mismo está sujeto a todos los sistemas de control que establecen las instituciones de la función de Transparencia y Control Social.

A fin de garantizar el buen manejo de los recursos asignados, fortalecer la credibilidad que tienen los ciudadanos hacia sus mandatarios locales, el GAD Parroquial; acata las disposiciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social al iniciar el Proceso de Rendición de Cuentas del periodo fenecido 2023.

Las Garantías Constitucionales del Ecuador pone a disposición de los ciudadanos, instrumentos para sostener y defender los derechos que la misma ley le otorga, uno de esto es la toma de decisiones para el desarrollo local. La socialización con la comunidad, la consulta ciudadana sobre sus necesidades y posterior a ello un análisis de cumplimiento a esas peticiones es lo que llamamos Rendición de Cuentas. La Rendición de cuentas en el sector público, ha pasado de ser un monologo de la autoridad a su pueblo a un proceso participativo, mediante la procedencia de 4 fases donde la ciudadanía de forma individual o colectiva a través de sus representantes locales, requieren que las autoridades les rindan cuenta.





MANGLARALTO

Gobierno Descentralizado Parroquial

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Sra. Melissa Lemus Suarez

LECTURA DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2023 A LA COMUNIDAD DE MANERA FISICA Y DIGITAL A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL FACEBOOK Y YOUTUBE.

Ing. Victor Mero Alvia

MAESTRO DE CEREMONIA

Ing. Johnny Domínguez

COMISIÓN AUDIOVISUAL

Tlga. Lisset de la Cruz

COMISIÓN DE PROTOCOLO

Ing. Roberto Santos

COMISIÓN LOGISTICA Y SONIDO

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA.

Ing. Victor Mero Alvia, Secretario del GAD Parroquial Manglaralto.

Lic. Rudy Vanessa Macias de la A, Tesorero del GAD Parroquial Manglaralto.

Fecha de designación: 19 de febrero del 2024 bajo RESOLUCIÓN ADMINSITRATIVA - N°005- GADPRM-2024.

Correo electrónico: secretaria@gadmanglaralto.gob.ec

Teléfonos: 042901103 – 0968943133

Correo electrónico: tesoreria@gadmanglaralto.gob.ec

Teléfonos: 042901103 – 0986206561





MANGLARALTO

Gobierno Descentralizado Parroquial

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

ASISTENCIA TÉCNICA

Personal del Consejo de Participación Ciudadana Y Control Social Santa Elena. Dirección: avenida Carlos Espinoza Larrea entre avenida 5 y 6 - edificio centro de atención ciudadana.

Teléfono 043728898 - 0994418340

¡AHORA SÍ, MANGLARALTO!

 Av. Guayaquil entre Constitución y 24 de Mayo. Manglaralto

 /gadmanglaralto  www.gadmanglaralto.gob.ec

 042 901 103

 gadmanglaralto@gmail.com • jpmanglaralto@hotmail.com



MANGLARALTO
Gobierno Descentralizado Parroquial





MANGLARALTO

Gobierno Descentralizado Parroquial

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

Antecedentes

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

Constitución de la República del Ecuador Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público. A continuación, algunos artículos de la Ley Orgánica De Participación Ciudadana:

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas,





MANGLARALTO

Gobierno Descentralizado Parroquial

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores Página 4 de 13 públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley. Concordancias: **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Arts. 96.**

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.-
v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobados por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,





MANGLARALTO

Gobierno Descentralizado Parroquial

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

Mediante Resolución No. **CPCCS-PLE-SG-069-2021-476** de fecha 10 de marzo del 2021, y Mediante resolución No. **CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176-13-12-2023** el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social procede a la reactivación del proceso de rendición de cuentas.

Mediante resolución número **CPCCS-PLE-SG-E-2023-0054** de fecha 16 de marzo del 2023 se reforma el reglamento de rendición de cuentas vigente en su artículo 12 en la columna de tiempo de ejecución.

Mediante Boletín de Prensa Nro. 412 del 25 de marzo del 2024 se realiza el Ajuste en el cronograma de Rendición de Cuentas por periodo electoral 2024 sujetas por la **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054**.

DATOS DE LA PARROQUIA



La Parroquia Manglaralto se encuentra ubicada en el Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, tiene una Población de 37016 habitantes con una extensión territorial de 426 km² con una densidad poblacional al año 2020 de 90,79hab/km²; sus límites son: al norte con la Provincia de Manabí, al sur con la





MANGLARALTO

Gobierno Descentralizado Parroquial

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

Parroquia Colonche, Este con la Provincia de Manabí y al Oeste con el Océano Pacífico.

Manglaralto fue elevada a la categoría de Parroquia el 29 de mayo de 1861, mediante decreto supremo del entonces presidente de Gabriel García Moreno.

En la Actualidad está conformada por las siguientes Comunas La Entrada, Las Núñez, San José, Curía, Olón, Montañita, Dos Mangas, Pajiza, Río Chico, Cadeate, Libertador Bolívar, San Antonio, Sitio Nuevo, Valdivia, San Pedro, Sinchal, Barcelona, la cabecera Parroquial y los Recintos La Rinconada, San Vicente de Loja, San Francisco y Rio Blanco.

En la actualidad sus principales fuentes ingresos son el Turismo, Agricultura, Artesanías, Pesca y Comercio.

INFORMACION GENERAL DEL GAD DE MANGLARALTO	
DENOMINACION LEGAL COMPLETA Y SIGLAS	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MANGLARALTO
DIRECCION:	Provincia de Santa Elena, Cantón Santa elena, Parroquia Manglaralto, Av. Guayaquil entre Constitución y 24 de mayo
TELEFONO:	042901103
PRESIDENTE DEL GAD	Sra. Melissa Lisbeth Lemus Suarez
CORREO ELECTRONICO:	jpmanglaralto@hotmail.com





MANGLARALTO

Gobierno Descentralizado Parroquial

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

**AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
MANGLARALTO**

✓ Sra. Melissa Lisbeth Lemus Suarez
Presidente del GAD MANGLARALTO



✓ Lic. Aníbal Emiliano Tumbaco Orrala
Vicepresidente GAD MANGLARALTO



✓ Lic. Walter Bernardo Yagual Beltran
Vocal Principal GAD MANGLARALTO



✓ Ing. José Reyes Orrala
Vocal Principal GAD MANGLARALTO



✓ Ing. Wilfrido Colon Quirumbay Baquerizo
Vocal Principal GAD MANGLARALTO



COMISIÓN DE VOCALES PRINCIPALES





MANGLARALTO

Gobierno Descentralizado Parroquial

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

COMISIÓN	TIPO	FUNCIONARIOS QUE LA PRESIDEN
MESA	PERMAMENTE	SRA. MELISSA LEMUS SUAREZ ING. WILFRIDO QUIRUMBAY BAQUERIZO ING. JOSÉ REYES ORRALA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	PERMANENTE	SRA. MELISSA LEMUS SUAREZ LIC. ANIBAL TUMBACO ORRALA MSC. WALTER YAGUAL BELTRAN
IGUALDAD DE GENERO	PERMAMENTE	LIC. ANIBAL TUMBACO ORRALA SRA. MELISSA LEMUS SUAREZ ING. JOSÉ REYES ORRALA
GESTION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, PESQUERAS AGROPECUARIAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	TECNICA	SRA. MELISSA LEMUS SUAREZ ING. WILFRIDO QUIRUMBAY BAQUERIZO ING. JOSÉ REYES ORRALA
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PUBLICOS	TECNICA	ING. JOSÉ REYES ORRALA LIC. ANIBAL TUMBACO ORRALA SRA. MELISSA LEMUS SUAREZ
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	TECNICA	MSC. WALTER YAGUAL BELTRAN LIC. ANIBAL TUMBACO ORRALA ING. JOSÉ REYES ORRALA
DESARROLLO SOCIAL Y COOPERACION INTERNACIONAL	TECNICA	ING. JOSÉ REYES ORRALA ING. WILFRIDO QUIRUMBAY BAQUERIZO MSC. WALTER YAGUAL BELTRAN
PATRIMONIO, TURISMO Y AMBIENTE	TECNICA	LIC. ANIBAL TUMBACO ORRALA MSC. WALTER YAGUAL BELTRAN ING. WILFRIDO QUIRUMBAY BAQUERIZO
SALUD, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGOS	TECNICA	ING. WILFRIDO QUIRUMBAY BAQUERIZO MSC. WALTER YAGUAL BELTRAN LIC. ANIBAL TUMBACO ORRALA





MANGLARALTO

Gobierno Descentralizado Parroquial

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

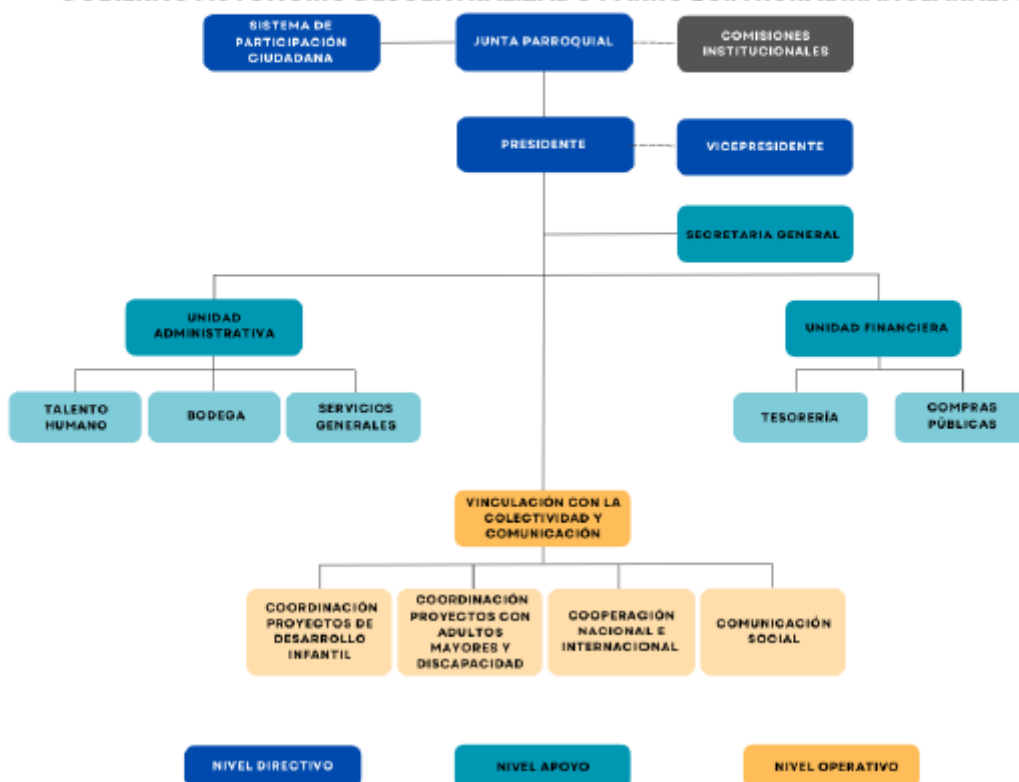
A continuación, el detalle mediante el Organigrama Institucional del Gobierno Parroquial de Manglaralto.



MANGLARALTO

Gobierno Descentralizado Parroquial

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL MANGLARALTO



MISIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Manglaralto tiene como misión fundamental mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía, a través de una administración eficiente y organizada, orientada en la ejecución de sus competencias para el desarrollo y mejoramiento justo, equilibrado y equitativo del territorio parroquial,





MANGLARALTO

Gobierno Descentralizado Parroquial

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

satisfaciendo las necesidades básicas de la población con responsabilidad en el sustento medio ambiental.

VISIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Manglaralto tiene como visión, ser reconocidos como una parroquia en constante avance, que ha logrado un desarrollo justo, equilibrado y equitativo evidente en el territorio parroquial a través de los años, mediante una gestión transparente y participativa que genera prestigio, credibilidad y confianza en la ciudadanía.

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;





MANGLARALTO

Gobierno Descentralizado Parroquial

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.





MANGLARALTO

Gobierno Descentralizado Parroquial

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

**INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE MANGLARALTO**

El informe preliminar de Rendición de Cuentas es el documento eje que orientará e informará a toda la ciudadanía sobre el proceso de cambio progresivo de las condiciones y la situación contractual de la gestión y administración de nuestra Institución, mediante la situación viable, posible y deseada según lo concertado en una visión compartida de desarrollo, mediante los 5 ejes programáticos, formulados y establecidos en competencias en lo proyectado por parte del Gobierno Local para el año 2023 y que beneficiaron a la comunidad soberanamente bajo el criterio realizado en nuestro presupuesto participativo del año 2022

- ✓ Sistema Biofísico
- ✓ Sistema Socio Cultural
- ✓ Sistema Económico Productivo
- ✓ Sistema Asentamientos Humanos
- ✓ Sistema político Institucional

Estos cinco ejes programáticos, unidos a una estrategia de desarrollo sostenible, trazan los lineamientos de política que permiten avanzar hacia la construcción de un Gobierno Parroquial más equitativo, con bienestar y desarrollo



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

COOTAD. Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

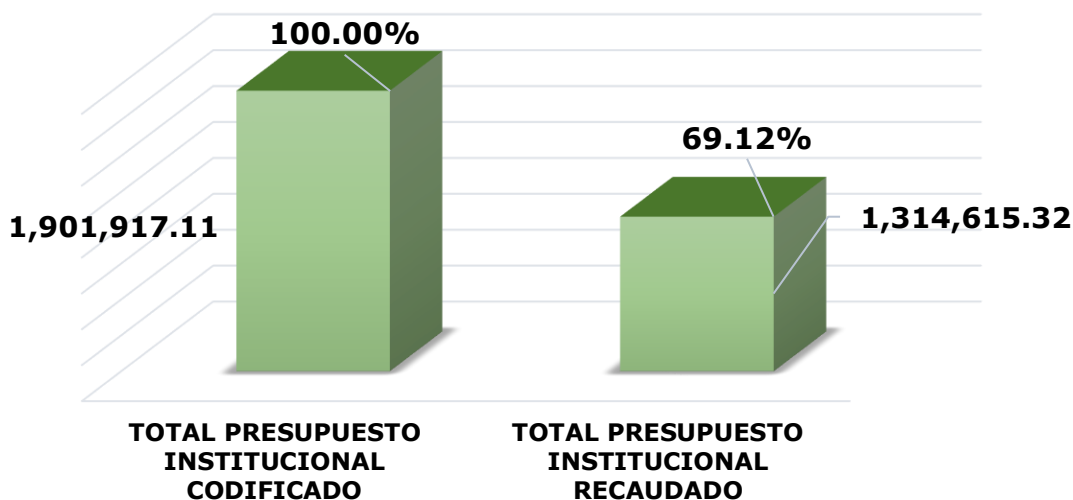
El Gobierno Parroquial de Manglaralto mediante los procesos respectivos de Presupuesto Participativo expone el monto total y las asignaciones al gasto corriente y gasto de inversión según la planificación de los proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual.

TOTAL PRESUPUESTO	MONTO	PORCENTAJE
TOTAL, DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	\$ 1,901,917.11	100%
TOTAL, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL RECAUDADO	\$ 1,314,615.32	69.12%
GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	\$ 171,338.56	100%
GASTO CORRIENTE EJECUTADO	\$ 149,569.98	87.29%
GASTO DE INVERSION PLANIFICADO	\$ 1,567,360.96	100%
GASTO DE INVERSION EJECUTADO	% 1,191,867.00	76.04%





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO



El monto anual asignado para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manglaralto, para el ejercicio fiscal 2023, según el Acuerdo Ministerial 062, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, fue de USD. 817.237,52, y considerando el saldo de los años anteriores, los ingresos obtenidos de la firma de los convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, además del convenio Interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas, ascendió al 31 de diciembre de 2023 a un estimado de USD. 1.901.917,11, de los mismos que durante el periodo administrativo se ejecutó USD **1.314.615,32** es decir el 69.12%, quedando el saldo por recaudar de las asignaciones del mes de noviembre y diciembre y los desembolsos de MIES y otros convenios.

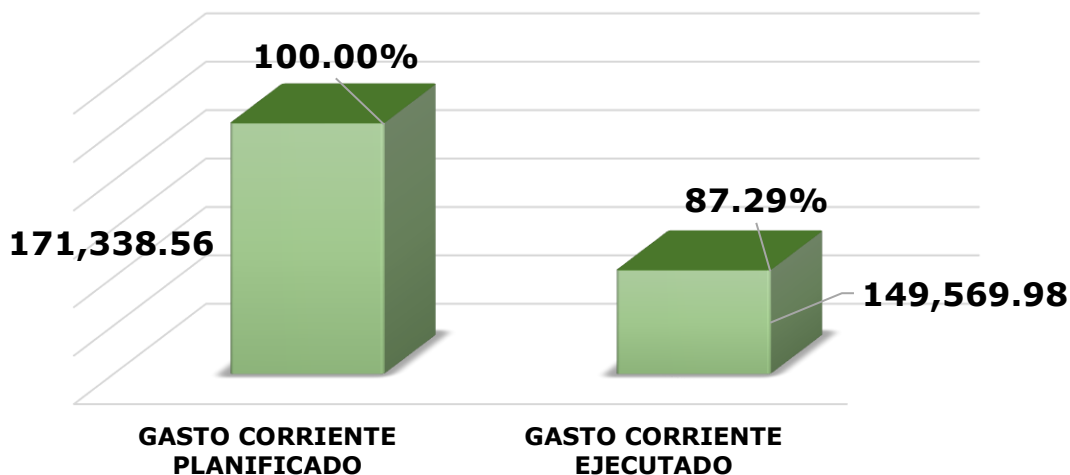
Según el COOTAD Art. 198.- Destino de las transferencias. - Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos corrientes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos de inversión, necesarios para el ejercicio de sus



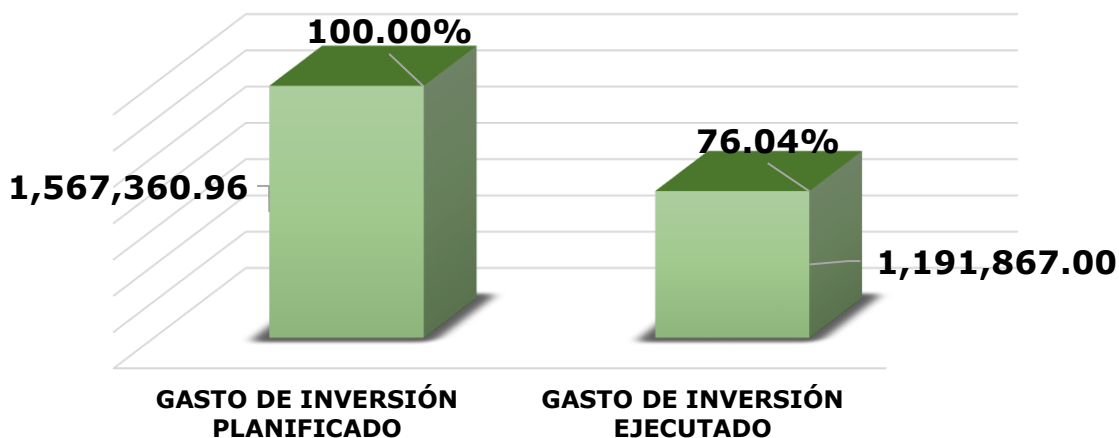


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Esto también lo puede evidenciar en la página web institucional.



Por lo tanto, durante el ejercicio fiscal 2023, se planificó un Gasto Corriente o permanente de USD. 171,338.56 , sin embargo, el gasto corriente Ejecutado fue de USD. 149,569.98



Además, el Gasto de inversión o no permanente es de USD. 1,567,360.96 , de los cuales se han ejecutado USD. 1,191,867.00 , es decir el 76.04%.



**EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR METAS Y COMPETENCIAS**

Considerando las competencias del GAD Parroquial establecidas en el COOTAD, Art. 65, y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, existe un monto al cual se considera presupuesto participativo con proyectos y metas priorizadas distribuido según las metas.

Para la ejecución de los proyectos según las metas del PDOT, se ha considerado los proyectos priorizados en el presupuesto participativo y posterior Plan Operativo Anual. A continuación, se presenta la ejecución por sistemas.

PROGRAMAS Y PROYECTOS GENERADOS A PARTIR DE LA PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE LA INVERSIÓN	MONTO PLANIFICADO	MONTO EJECUTADO	% PARTICIPACION SOBRE EL PRESUPUESTO CODIFICADO DE INVERSION
BIOFÍSICO	\$16,875.00	\$16,875.00	1.27%
ECONÓMICO PRODUCTIVO	\$29,600.00	\$29,600.00	2.22%
SOCIO CULTURAL	\$397,567.79	\$397,567.79	29.86%
ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$421,228.71	\$421,228.71	31.64%
POLÍTICO INSTITUCIONAL	\$8,000.00	\$8,000.00	0.60%
TOTAL	\$873,271.50	\$873,271.50	65.59%
OTRAS INVERSIONES COMPROMETIDAS	\$458,070.47	\$458,070.47	34.41%





MANGLARALTO

Gobierno Descentralizado Parroquial

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

De la ejecución presupuestaria presentada, mediante los cinco sistemas, se puede evidenciar que:

En el componente biofísico se ejecutó el monto de USD. \$16,875.00, que representa el 1.27% del monto presupuestado. En el componente Económico Productivo se ejecutó el monto de USD. 29,600.00, que representa el 2.22% del monto presupuestado. En el componente Socio Cultural se ejecutó el monto de USD. 397,567.79, que representa el 29.86% del monto presupuestado. En el componente Asentamientos Humanos se ejecutó el monto de USD. 421,228.71, que representa el 31.64% del monto presupuestado. En el componente Político Institucional se ejecutó el monto de USD. 8,000.00, que representa el 0.60% del monto presupuestado, recordar que dentro de otras inversiones constan los valores comprometidos por pagos y deudas de la administración anterior por motivos de proyectos pendientes de pago que fueron cancelados en el 2023.

PROCESOS DE CONTROL SIGAD

Dentro del registro del Sistema Integrados de Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) se ha registrado la información detallada de cada proyecto ejecutado dentro de la administración actual y anterior. Cumpliendo con el ICM del 100% de cumplimiento sobre las metas





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

institucionales de PDOT 2019-2023.

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL GAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MANGLARALTO
RUC:	0968538230001
TIPO GAD:	PARROQUIAL
INICIO DEL PERÍODO POLÍTICO	2019
FIN DEL PERÍODO POLÍTICO	2023

INFORMACIÓN DEL ENVÍO DEL REPORTE

ETAPA DE ENVÍO	ESTADO	FECHA ENVÍO	HORA DE ENVÍO
PROGRAMACIÓN	ENVIADO	07/05/2024	23:04:47
I TRIMESTRE	ENVIADO	07/05/2024	23:04:57
II TRIMESTRE	ENVIADO	07/05/2024	23:05:07
III TRIMESTRE	ENVIADO	07/05/2024	23:05:17
IV TRIMESTRE	ENVIADO	07/05/2024	23:05:28

PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Dentro del Plan Anual de Contrataciones 2023, el GAD Parroquial de Manglaralto, planificó a inicios del año, la publicación de un total de (167) procesos considerando también las ínfimas cuantías; de los cuales (167) procedimientos fueron publicados, dando como resultado el (100) % de cumplimiento de la planificación. A continuación, se muestra un resumen de todas las contrataciones realizadas por el GAD, durante el año 2023:

TIPO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	MONTO
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	93	\$ 8,000.25
CONTRATACION DIRECTA	3	\$ 16,241.36
ÍNFIMA CUANTÍA,	38	\$ 136,810.82
MENOR CUANTÍA DE BIENES Y SERVICIOS	4	\$ 219,010.82
FERIA INCLUSIVA	3	\$129,639.96
TOTAL	167	\$ 509,703.21





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

Link al medio de verificación publicado en la pagina web y portal de compras publicas.

PREGUNTAS ORIENTADORAS.

Dentro de las preguntas orientadoras que pudieran generarse por la instancia de participación no existe novedad, ya que con fecha del 12 de marzo del 2024 se remite al correo registrado por la Asamblea Local Ciudadana de la Parroquia Manglaralto (aclpmse23@gmail.com) la notificación con los insumos para dar a conocer el Inicio de rendición de cuentas 2023, sin recibir alguna observación.

Dentro del sistema www.gadmanglaralto.gob.ec se publica el formulario de rendición de cuentas (www.gadmanglaralto.gob.ec/mod_formulario/form_basic/temas-o-preguntas-para-la-rendicion-de-cuentas-2023/) dentro del mismo se nos hacen llegar 5 preguntas las cuales solo una corresponde a el tema rendición de cuentas actual, mientras que las demás son muestras de afecto a la administración y preguntas relacionadas con los acontecimientos actuales que enfrenta la administración, y no sobre las competencias del GAD. Sin embargo se exponen los nombre de los mencionados.

-	ID	CEDULA	NOMBRE	CORREO	RECIBIDO
	5	0910112846	Marino Matías Apolinario	marinomatiasapolinario@yahoo.com	19 de Marzo de 2024 a las 09:19
	4	1600293409	Fernando Castro	pipon_mera_montanita@hotmail.com	19 de Marzo de 2024 a las 07:31
	3	0928615418	Ronald Alberto reyes merejildo	ronaldalbert27@hotmail.com	18 de Marzo de 2024 a las 21:16
	2	0922176953	Alberto antonio bazan castillo	tonnyalbert@gmail.com	18 de Marzo de 2024 a las 20:12
	1	2400094492	Alexander De La A Yaguel	alexdelaa_17@hotmail.com	18 de Marzo de 2024 a las 18:01

¡AHORA SÍ, MANGLARALTO!





MANGLARALTO

Gobierno Descentralizado Parroquial

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

ENTREGA DE ANÁLISIS DEL INFORME PRELIMINAR.

La Asamblea Local de participación ciudadana deberá cumplir con lo que dictamina la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo del 2021 y Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de fecha 13-12-2023, en su art.- 8 Participación ciudadana donde realizaran el análisis del Informe Preliminar para el evento de rendición de cuentas 2023 con los actores locales y ciudadana, así como también conformaran las mesas temáticas; debiendo entregar dicho informe hasta el 17 de mayo del año en curso, en horarios de atención del GAD de Manglaralto o a través del correo institucional jpmanglaralto@hotmail.com o presidencia@gadmanglaralto.gob.ec con firma electrónica.

EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023.

La programación para el evento de rendición de cuentas 2023, se lo realizará el día Miércoles 22 de mayo del 2023, a partir de las 10:00, en el Hotel Montañita View de Manglaralto de manera presencial y mediante plataforma VIRTUAL FACEBOOK LIVE; siguiendo las disposiciones emitidas por el pleno del Consejo de Participación ciudadana y Control Social que en su resolución. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo del 2021 y Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176





DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Los sujetos obligados a Rendir Cuentas podrán hacer uso de la plataforma informática interactivas y todos los medios de comunicación virtual que disponga. También podrán articularse procesos de rendición de cuentas mixtos que desarrollen actividades presenciales y virtuales según las condiciones de cada territorio, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 30 de mayo del año en curso.

Elaborado en el departamento de Planificación en conjunto con el equipo técnico y comisiones mixtas desde el 26 de febrero del 2024, analizado el 8 de mayo del 2024 y Aprobado por la máxima autoridad el 8 de mayo /2024, cumpliendo con el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESTABLECIDOS PARA EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023, y su posterior ejecución de este; cumpliendo los procesos ante los entes mencionados.

Elaborado por: Ing. Victor Mero Alvia	Revisado y Aprobado por: Sra. Melissa Lisbeth Lemus Suarez
DELEGADO RENDICION DE CUENTAS SECRETARIA GADPR MANGLARALTO	PRESIDENTE GADPR MANGLARALTO

